



SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO
- LA GUAJIRA, Mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERGIO LUIS BAQUERO DUARTE
DEMANDADO: ROBERT MARRIAGAS MARTINEZ
RADICACION: 44-378-40-89-001-2021-00058-00

INFORME SECRETARIAL: al despacho del señor Juez, el presente proceso informándole, que la parte demandante presenta escrito solicitando tener una nueva dirección para notificación al demandado. Para lo de su cargo

LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO- LA
GUAJIRA, Mayo tres (3) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERGIO LUIS BAQUERO DUARTE
DEMANDADO: ROBERT MARRIAGAS MARTINEZ
RADICACION: 44-378-40-89-001-2021-00058-00

Vista la solicitud presentada por la parte demandante doctora **YOLIMA URIANA SUAREZ**, quien actúa en calidad de apoderada judicial del señor **SERGIO LUIS BAQUERO DUARTE**, el despacho por encontrar procedente la petición accede a la misma, en consecuencia téngase para efectos de notificación del demandado señor **ROBERT MARRIAGAS MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 11.171.076, en su lugar de trabajo empresa **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.**, ubicado en la calle 75A No 66-46 oficina 501 Torre 75^a, de la ciudad de Bogotá D.C.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIAN DAVID RUMBO LOPEZ

JUEZ

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center of the page.